



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
Juntas y Juntos Podemos

Sección: Jefatura.

Oficio Núm.: CJ/0462/2015.

Asunto: Validación de la primera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco.

Chilpancingo, Gro., 2 de junio de 2015.

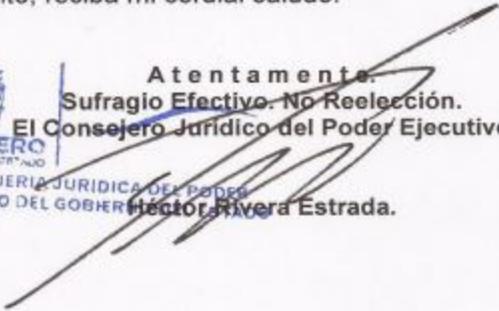
C. Javier Saldivar Rodríguez,
Director General de la Promotora y
Administradora de los Servicios de Playa de
Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco.
Presente.

En atención al oficio número PASP/031/0076/2015, de fecha 16 y recibido el 26 de febrero de 2015, mediante el cual solicita la validación de la primera actualización del Marco Jurídico Específico de dicha Promotora, compuesto de 9 disposiciones jurídico-administrativas, previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente autorizar la validación de la primera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco, conforme a lo previsto en la fracción II del artículo séptimo del Acuerdo y Anexo por el que se Aprueba el Programa de Mejora de la Gestión de la Administración Pública del Estado de Guerrero 2012-2015.

Sin más por el momento, reciba mi cordial saludo.


Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo
Héctor Rivera Estrada.

ANEXO: Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD.

C.C.P.- M.A. EDUARDO GERARDO LORIA CASANOVA.- Contralor General del Estado.- Para su atención correspondiente.
C.C.P.- Expediente.
HRE/JLAC/TPT/pjm.

Palacio de Gobierno, Edificio Tierra Caliente, 2º Piso, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Ciudad de los Servicios, C.P. 39075, Chilpancingo, Gro.
Tels: (747) 47 1 97 00 y 1 99 00 Exts: 6774 y 6775, e-mail: consejeria_juridica@guerrero.gob.mx, página web: www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica

